



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**11244**

*Ejecución de títulos judiciales 51/2017*

D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 51/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra la empresa FINCA RENT MALLORCA GROUP SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**ACUERDO:**

**APROBAR LA TASACION DE COSTAS** practicada en fecha 6.07.2018 por importe de 20,40 euros, a cuyo pago ha sido condenada FINCA RENT MALLORCA GROUP SL.

En caso de ser abonada a través de esta Oficina Judicial deberá ser ingresada en la Cuenta de Consignaciones de este órgano judicial, ES5500493569920005001274, haciendo constar en "concepto" el siguiente código-expediente: 0465000064005117.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FINCA RENT MALLORCA GROUP SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Palma, 28 de octubre de 2019

**El/la letrado de la Administración de Justicia**

